



ventanilla única

## Hoja Informativa 09

México, D.F., a de 2 de marzo de 2015

*Asómate a ventanilla... es única*

### TRAMITES DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE HIDROCARBUROS O PETROLÍFEROS

En alcance a la Hojas Informativas 1 y 2 del año en curso, se les comunica que para las solicitudes de:

- Permiso de Importación de hidrocarburos o petrolíferos
- Permiso de Exportación de hidrocarburos o petrolíferos

que administra la Secretaría de Energía, debe elegir exclusivamente en el campo "Representación federal" el dato "**SECRETARIA DE ENERGIA (oficina central)**".

| Representación Federal                     | *Representación federal  |
|--|--|
| Entidad federativa<br><input type="text"/> | Seleccione una opción<br>DURANGO<br>GOMEZ PALACIO<br>CULIACAN<br>ZACATECAS<br><b>SECRETARIA DE ENERGIA (oficina central)</b> |

Además de lo anterior, y en alcance a la hoja informativa 7 del año en curso, se reitera que dicho dato es de uso exclusivo para los trámites que arriba se enlistan y que **no debe elegirse para los Permisos administrados por la Secretaría de Economía.**

El cumplimiento de lo antes expuesto asegurará el oportuno y correcto seguimiento a las solicitudes.

Agradecemos sus comentarios y sugerencias a los correos [ventanillaunica@sat.gob.mx](mailto:ventanillaunica@sat.gob.mx) y [contacto@ventanillaunica.gob.mx](mailto:contacto@ventanillaunica.gob.mx).

Av. Hidalgo No. 77 Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06300, México D.F.  
Atención telefónica 54 81 18 56 y 01 800 00 VUCEM (88236)